



DECRETO N° 1097

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 05 de Mayo de 2009; la solicitud de otorgamiento de subvención de la entidad denominada Club de Crónicos Guallis, de fecha abril de 2017; Certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Illustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 2 de agosto de 2017 del Secretario Municipal; Certificado de fecha 2 de agosto de 2017, de la Comisión de Subvenciones y del Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N°1072, de fecha 14 de Junio de 2017, y de la Comisión de Subvenciones aprobando el otorgamiento de una subvención al Club de Crónicos Guallis; la Ley 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE** la siguiente Subvención a la institución que se indica, por el monto que se señala, en cumplimiento del Acuerdo del Concejo Comunal de la Municipalidad de La Serena, a que se hacen mención en los vistos de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO P.J RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB DE CRÓNICOS GUALLIS.	65.006.036-9	Pampa Baja con Cuatro Esquinas la Pampa, La Serena	Alejandra Margarita Díaz Ordenes Rut [REDACTED]	N°1591 de fecha 29 de noviembre de 2007	N° 706 del 7 de agosto de 2012.	Para alojamiento por viaje al Sur de Chile	\$ 500.000.-

- 2.- **SUSCRIBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Club de Crónicos Guallis.
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Dideco
 - Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJ/LM/MB/VV/pl